

Consultas Realizadas

Licitación 465425 - ACTUALIZACIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA PARA LA DNIT

Consulta 1 - Margenes

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Solicitamos a la convocante considerar la incorporación de un margen de tolerancia de $\pm 5\%$ en los parámetros ópticos del OTDR, debido a que estos pueden variar entre distintos fabricantes. Esta modificación permitiría ampliar las opciones disponibles en el mercado sin comprometer el cumplimiento de los objetivos técnicos del proyecto, promoviendo así una mayor participación de potenciales oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
Los parámetros ópticos requeridos son los mínimos aceptados. Los fabricantes de primera línea cuentan con opciones de módulos OTDR de mayor rango dinámico que el requerido. Cualquier propuesta de OTDR por sobre el rango dinámico especificado será tomada en cuenta y ponderada técnicamente. Por lo tanto, solicitamos amablemente remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Sistema de Gestión

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
En el pedido mencionan: "La unidad a proveer deberá ser asociada al Sistema de Gestión y Administración Centralizado existente. Se deberán proveer los licenciamientos y aplicaciones necesarias para vincular al sistema de gestión centralizado que permita la administración y recopilación de información de la nueva terminal remota de medición para realizar el monitoreo de la red óptica. Este licenciamiento debe contemplar inicialmente la capacidad de administrar 2 unidades remotas desde la fecha de implementación hasta el plazo anual de renovación de licenciamiento y extensión de garantía que se cumplirá en agosto de 2026,"		
Se pretende que el oferente y fabricante, licencie equipos en un Gestor de otro fabricante? Esto claramente es una limitante a la abierta competencia entre proveedores. Más aún tomando en cuenta que ni siquiera detallan el fabricante del Sistema de Gestión actual. Solicitamos aperturen este requerimiento con el simple suministro del gestor propio del fabricante que el oferente presentaría-		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
El presente requerimiento es una extensión/ampliación de cobertura para el sistema de monitoreo óptico existente propiedad de la Institución. Las especificaciones y requisitos técnicos y operativos describen las prestaciones en uso del sistema actual. La integración con el sistema existente es un requisito administrativo ya que no sería coherente trabajar con sistemas independientes con distintas prestaciones y características. Por lo tanto, solicitamos amablemente remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 3 - Sistema de Gestión y Administración Centralizado existente

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
*Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar la modificación de la especificación técnica del pliego, específicamente en el punto que indica: "La unidad a proveer deberá ser asociada al Sistema de Gestión y Administración Centralizado existente.". Esta condición podría limitar la participación de potenciales oferentes, considerando que el objetivo funcional puede ser alcanzado mediante el uso de un OTDR fijo y autónomo, sin requerir integración con un servidor externo. Por lo tanto, solicitamos evaluar la posibilidad de desvincular esta unidad del sistema existente, permitiendo así soluciones técnicamente equivalentes que cumplan con los requerimientos funcionales del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
Una unidad OTDR autónoma no está diseñada para reemplazar un sistema de monitoreo. De hecho, no cumple con varias de las especificaciones establecidas en el presente pliego. Desde el punto de vista técnico, se solicitan propuestas superadoras en cuanto a prestaciones y calidad, que, como mínimo, satisfagan todos los requisitos técnicos aquí detallados. Por lo tanto, solicitamos amablemente remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - OTDR

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Solicitamos que se permita que el rango dinámico del OTDR sea al menos de 40 dB. Con ese rango dinámico se pueden cubrir distancias del tipo long-haul (más de 80Km) sin mayor problema y que cubrirían por demás trayectorias en Gran Asunción.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
El rango dinámico mínimo solicitado para el OTDR ha sido definido contemplando el estado de las redes existentes. La capacidad de cubrir anillos completos de las rutas de medición y la instalación de filtros DWDM para la activación de monitoreo sobre fibra activa. Los oferentes podrán presentar alternativas técnicamente superadoras a nivel de rango dinámico. Pero deberán tener en cuenta que no es el único parámetro para evaluar en el presente concurso. Por lo tanto, solicitamos amablemente remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
En las EETT mencionan: "Experiencia requerida * Demostrar la experiencia técnica en servicio de mantenimiento de fibra óptica, y/o equipos de networking, y/o proyectos ejecutados que involucren sistema de monitoreo de redes ópticas o soluciones OTDR remotos, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 60 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, en los últimos 5 (cinco) años. * Experiencia anterior comprobable en monitoreo de sistemas a empresas públicas y/o privadas in situ, comprobable a través de un certificado expedido por la entidad contratante donde conste el servicio prestado. Experiencia mínima de 2 (dos) años en los servicios requeridos. * Experiencia mínima de un año brindando soporte técnico en una red similar en su amplitud y complejidad en la extensión de 25 Km como mínimo, comprobable a través de un contrato y/o constancia emitida por la empresa donde realizo el servicio." A fin de permitir una mayor participación solicitamos puntualizar este requerimiento, ya que se entiende quien cumpla con el primer requerimiento tiene experiencia suficiente en la técnica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
Cada ítem referido a la experiencia tiene su propia finalidad y alcance, permitiendo valorar distintos aspectos de la capacidad técnica del oferente. Por tanto, el cumplimiento de uno de los requisitos no exime del cumplimiento de los demás, en tanto son complementarios y buscan asegurar la idoneidad del adjudicatario. En consecuencia, se mantiene lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS UNIDADES REMOTAS: Vida útil de conmutador óptico 1.000.000.000 ciclos

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Solicitamos a la convocante considerar modificar esta especificación técnica. Y que sea expresada en términos de MTBF (Mean Time Between Failures) de la unidad remota, ya que este parámetro constituye un estándar reconocido en la industria para describir la confiabilidad y durabilidad de los equipos, facilitando así una evaluación más flexible y técnica de las ofertas.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
La calidad del conmutador óptico es fundamental para asegurar el correcto funcionamiento del sistema. El MTBF es un valor estadístico de falla y en este caso lo que buscamos es asegurar la vida útil del equipamiento. Por lo tanto, solicitamos amablemente remitirse a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.		